



**BAJA
CALIFORNIA**
GOBIERNO DEL ESTADO

ECONOMÍA
Secretaría de Economía e Innovación

**CINCUENTA Y MÁS 2026
SEGUNDA MINISTRACIÓN**

NOMBRE:

FOLIO:

MUNICIPIO:

TELÉFONO:

NO.	REQUISITO	SI	NO	OBSERVACIÓN
DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL SOLICITANTE				
1	Haber recibido la primera ministramiento del apoyo económico señalado en los "REQUISITOS", inciso b, numeral 1, de la Convocatoria del programa "50 y Más 2025 Primera ministramiento".			
2	Haber realizado correctamente la comprobación del apoyo recibido.			
3	Constancia de Situación Fiscal con la actividad económica correspondiente al proyecto y con fecha posterior a la solicitud de la Convocatoria "50 y Más 2025 Primera ministramiento" (no mayor a 30 días a la fecha de emisión de la presentación de la solicitud). www.sat.gob.mx			
4	Una cotización de los conceptos elegibles, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha de recepción de la solicitud, que incluya datos fiscales (RFC, domicilio y teléfono), así como datos bancarios del proveedor (nombre del titular de la cuenta, número de cuenta, banco y clave interbancaria).			
5	Certificado de No Deudor Alimentario, con una fecha de emisión no mayor a 30 días de la presentación de la solicitud (https://rnoa.dif.gob.mx).			
6	Fotografías del interior y exterior del negocio.			
FORMATOS				
1	Solicitud de apoyo con croquis del domicilio particular y fiscal.			

NOTAS ADICIONALES

LOS FORMATOS ENLISTADOS SE EMITIRÁN DE FORMA AUTOMÁTICA

AL MOMENTO DE REALIZAR EL TRÁMITE A TRAVÉS DEL PORTAL DIGITAL

www.bajacalifornia.gob.mx/sei/ImpulsaBC DURANTE LA VIGENCIA

DE LA CONVOCATORIA.

SELLO Y FIRMA DE RECIBIDO

* Únicamente se recibirán proyectos con toda la documentación completa y correcta.

* Presentar listado de requisitos en caso de segundas revisiones, de no ser presentado no se recibirá el proyecto.

* Este listado de requisitos está sujeto a revisión